



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL POR LA QUE SE PUBLICAN LOS OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES Y AUTONÓMICOS DE RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) PARA EL AÑO 2018

El artículo 29.3 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante, RAEE), establece que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente publicará los objetivos estatales mínimos de recogida separada de RAEE por categorías, uso profesional o doméstico, para el periodo anual de cumplimiento, que será el año natural de que se trate, expresados en kilogramos o toneladas. De acuerdo con las previsiones del mencionado artículo 29.3, estos objetivos mínimos anuales se calculan, en el ámbito estatal, a partir de los datos recibidos del Registro Integrado Industrial del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, sobre los aparatos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado en los años precedentes, y deberán cumplirse en cada comunidad autónoma en proporción a su población, según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre del año precedente.

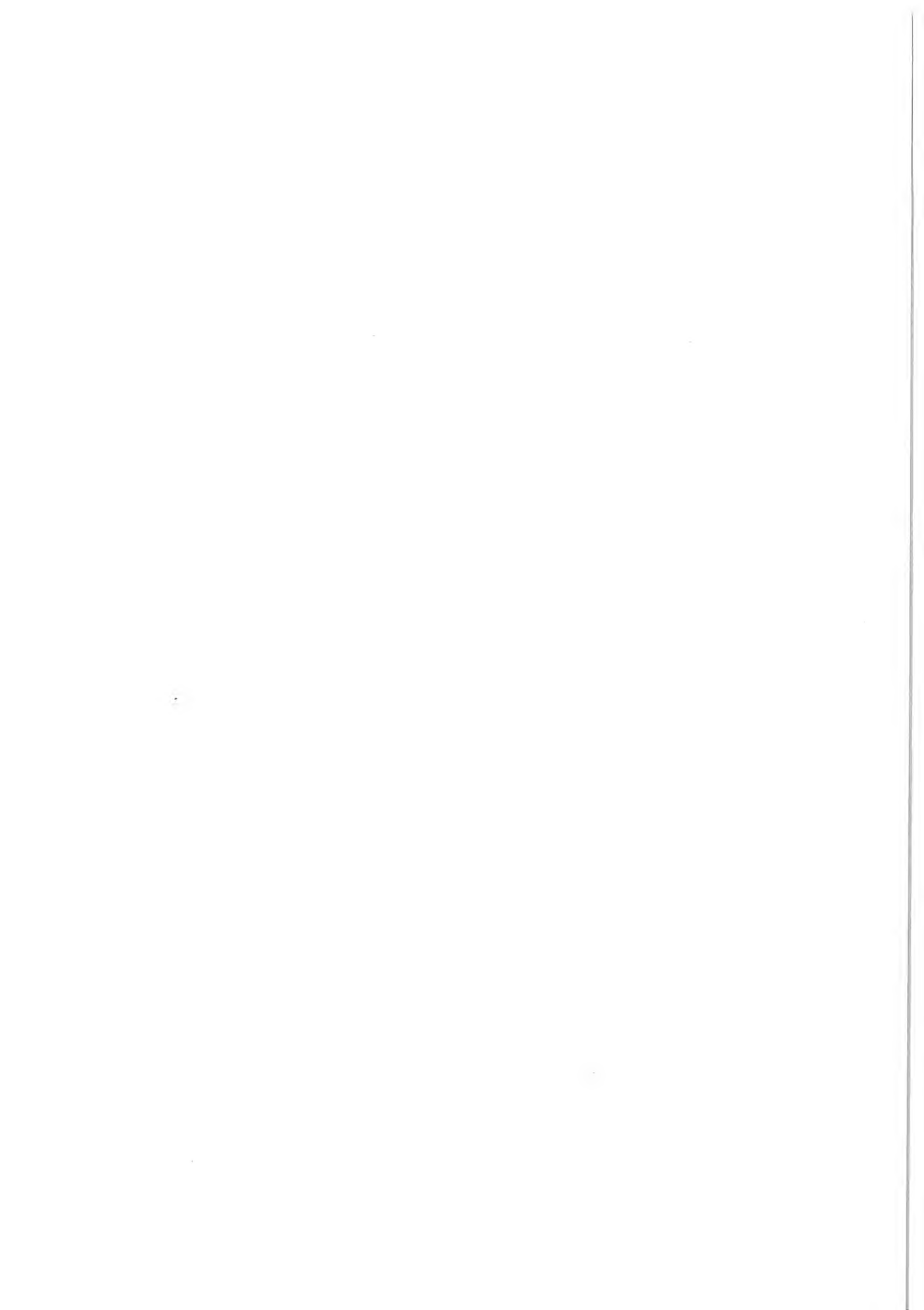
De acuerdo con lo anterior esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural resuelve:

Publicar en la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, los objetivos estatales y autonómicos mínimos de recogida separada de RAEE para el año 2018, que figuran en el anexo I de esta resolución.

Madrid, 21 de febrero de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Fdo. Francisco Javier Cachón de Mesa



ANEXO I

OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES Y AUTONÓMICOS DE RECOGIDA SEPARADA DE RAEE PARA EL AÑO 2018

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 29 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, establece en su apartado primero que *"Con el objetivo de recoger separadamente los RAEE que se generen en el territorio nacional, se establecerán los objetivos mínimos anuales de recogida separada de RAEE en el ámbito estatal, expresados en peso. Estos objetivos mínimos se calcularán por cada categoría prevista en los anexos I y III y serán exigibles de forma separada para RAEE domésticos y para RAEE profesionales"*.

El apartado tercero del citado artículo dispone que *"Antes del 28 de febrero de cada año, a partir de los datos recibidos del Registro Integrado Industrial sobre los AEE puestos en el mercado en los años precedentes, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicará los objetivos estatales mínimos de recogida separada por categorías, uso profesional o doméstico, para el periodo anual de cumplimiento que será el año natural de que se trate, expresados en kilogramos o toneladas. Los objetivos mínimos anuales en el ámbito estatal deberán cumplirse en cada comunidad autónoma en proporción a su población, según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre del año precedente"*.

La disposición transitoria cuarta del mencionado real decreto establece el *"Régimen transitorio de los objetivos mínimos de recogida de RAEE domésticos y profesionales hasta el 31 de diciembre de 2018"*. En su apartado segundo se dispone que *"Entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018 se recogerán las siguientes cantidades mínimas de RAEE, por categorías:*

- a) hasta el 31 de diciembre de 2016, el 45 por 100 de la media del peso de AEE introducidos en el mercado español en 2013, 2014 y 2015;*
- b) hasta el 31 de diciembre de 2017, el 50 por 100 de la media del peso de AEE introducidos en el mercado español en 2014 2015 L 2016,'*
- c) hasta el 31 de diciembre de 2018, el 55 por 100 de la media del peso de AEE introducidos en el mercado español en 2015, 2016 y 2017".*

2. DATOS PROCEDENTES DEL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL

Los datos procedentes del Registro Integrado Industrial hacen referencia a la puesta en el mercado de los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) durante los años 2014, 2015 y 2016, desglosados por categorías y uso, doméstico y profesional. Los datos están expresados en kilogramos.

Los datos recibidos por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través del Registro Integrado Industrial son los siguientes:

Año 2015

CATEGORÍA	PUESTOS EN EL MERCADO HOGAR	PUESTOS EN EL MERCADO PROFESIONAL	PUESTOS EN EL MERCADO TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	372.391.508,77	13.843.914,37	386.235.423,14
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	43.910.420,28	2.105.779,44	46.016.199,72
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	35.499.943,92	31.193.892,64	66.693.836,56
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	32.428.978,55	2.009.191,73	34.438.170,29
005: APARATOS DE ALUMBRADO	6.069.964,12	18.346.465,95	24.416.430,06
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	12.035.014,24	1.834.146,30	13.869.160,54
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	11.953.474,78	4.060.890,90	16.014.365,68
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	519.515,49	3.474.006,23	3.993.521,73
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	981.003,22	1.483.765,70	2.464.768,92
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	220,00	9.085.356,74	9.085.576,74

Año 2016

CATEGORÍA	PUESTOS EN EL MERCADO HOGAR	PUESTOS EN EL MERCADO PROFESIONAL	PUESTOS EN EL MERCADO TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	396.522.526,85	9.273.930,94	405.796.457,79
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	44.439.771,24	1.008.185,42	45.447.956,66
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	32.310.423,81	23.168.362,42	55.478.786,23
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	40.971.439,60	3.803.893,78	44.775.333,39
005: APARATOS DE ALUMBRADO	6.486.927,88	20.766.588,92	27.253.516,79
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	11.886.223,27	3.918.237,48	15.804.460,76
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	11.851.215,35	5.327.334,34	17.178.549,69
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	864.996,05	3.601.774,60	4.466.770,65
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	716.518,61	2.115.818,45	2.832.337,06
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	0,00	7.614.365,54	7.614.365,54

Año 2017

CATEGORÍA	PUESTOS EN EL MERCADO HOGAR	PUESTOS EN EL MERCADO PROFESIONAL	PUESTOS EN EL MERCADO TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	419.007.560,37	12.569.129,00	431.576.689,38
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	46.566.839,99	1.258.516,45	47.825.356,44
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	32.233.659,20	24.403.542,58	56.637.201,79
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	42.252.058,22	4.003.380,24	46.255.438,46
005: APARATOS DE ALUMBRADO	6.535.556,37	21.376.290,99	27.911.847,36
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	13.072.90 9,99	5.444.854,54	18.517.764,53
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	14.296.761,61	5.697.730,83	19.994.492,44
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	741.115,45	4.094.478,74	4.835.594,19
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	611.570,35	1.983.060,89	2.594.631,25
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	0,00	11.218.031,74	11.218.031,74

3. OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES PARA EL AÑO 2018

Para el cálculo de los objetivos mínimos estatales de recogida separada de RAEE para el año 2018, se aplica el 55 por 100 de la media del peso de los aparatos eléctricos y electrónicos introducidos en el mercado español en los años 2015, 2016 y 2017.

Siguiendo los criterios de Eurostat presentados en la reunión del 30 de enero de 2018 del Grupo de Expertos de implementación de la Directiva 2012/19/UE, los informes de datos de RAEE de 2018 deberán mantener el formato de las 10 categorías, por lo que los objetivos de recogida para este año conservan esta clasificación. A partir del año de referencia 2019, la información sobre RAEE se establecerá en 6 categorías¹. Los datos resultantes, expresados en kilogramos son:

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	217.785.625,93	6.542.611,96	224.328.237,89
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	24.734.789,11	801.621,57	25.536.410,68
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	18.341.404,94	14.440.396,24	32.781.801,17
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	21.202.954,00	1.799.685,39	23.002.639,39
005: APARATOS DE ALUMBRADO	3.500.282,20	11.089.713,41	14.589.995,61
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	6.782.260,38	2.052.827,03	8.835.087,40
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	6.985.266,15	2.765.758,61	9.751.024,76
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	389.698,28	2.047.880,92	2.437.579,20
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	423.333,57	1.023.484,93	1.446.818,49
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	40,33	5.118.254,90	5.118.295,24
TOTAL	300.145.654,89	47.682.234,95	347.827.889,84

¹ A título informativo se indica que, siguiendo el criterio de Eurostat presentado en la reunión del 30 de enero de 2018 al Grupo de Expertos, los objetivos de reciclaje y valorización del Anexo XIV del RD 110/2015, parte 2, se aplicarán a lo largo de todo el 2018 y los objetivos de la parte 3 se aplicarán a partir de 2019.

De manera que, como deriva del cuadro anterior, en aplicación de las mencionadas previsiones del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, así como en cumplimiento de lo establecido en la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, el objetivo de recogida separada de RAEE de España para 2018 es de 347.827.889,84 kilogramos. Esta cifra se conseguirá a través de una recogida mínima estimada de 300.145.654,89 kilogramos de RAEE doméstico, y de una recogida mínima estimada de 47.682.234,95 kilogramos de RAEE profesional.

En términos de objetivo por habitante y año, para el año 2018 en todo el territorio nacional se establece un objetivo mínimo total de 7,47 kg de RAEE por habitante. Para este cálculo, se han tenido en cuenta los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre de 2017.

En el supuesto de luminarias domésticas en la categoría 5, Aparatos de alumbrado, la declaración en el RII-RAEE como productores de este tipo de aparatos es voluntario y la recogida de RAEE de luminarias domésticas dentro de la categoría 5 no es obligatoria hasta el 14 de agosto de 2018. Solo podrá computarse la recogida voluntaria de luminarias domésticas a efectos del cumplimiento de los objetivos de recogida de la categoría 5 a partir del 15 de agosto de 2018.

4. OBJETIVOS MÍNIMOS AUTONÓMICOS PARA EL AÑO 2018

Los objetivos mínimos estatales de recogida de RAEE deberán cumplirse a nivel autonómico, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 29 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, en proporción a su población, calculada según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre del año precedente, sin que se haya aplicado ningún mecanismo de modulación.

Atendiendo al criterio de población, los datos, expresados en kilogramos, de objetivos mínimos de recogida separada de RAEE, por Comunidad Autónoma son:

ANDALUCÍA (8.379.820 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	39.186.617,95	1.177.225,70	40.363.843,65
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	4.450.581,74	144.237,43	4.594.819,17
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.300.206,91	2.598.290,35	5.898.497,26
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	3.815.091,35	323.821,11	4.138.912,46
005: APARATOS DE ALUMBRADO	629.813,01	1.995.395,06	2.625.208,07
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	1.220.346,13	369.369,41	1.589.715,54
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	1.256.873,38	497.648,67	1.754.522,05
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	70.119,22	368.479,45	438.598,67
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	76.171,28	184.157,76	260.329,04
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	7,26	920.938,19	920.945,44
TOTAL	54.005.828,24	8.579.563,12	62.585.391,36

ARAGÓN (1.308.750 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	6.120.117,88	183.857,66	6.303.975,55
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	695.086,39	22.526,82	717.613,22
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	515.422,26	405.797,80	921.220,06
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	595.836,28	50.573,98	646.410,27
005: APARATOS DE ALUMBRADO	98.363,42	311.638,35	410.001,77
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	190.592,16	57.687,66	248.279,82
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	196.296,94	77.722,16	274.019,10
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	10.951,13	57.548,67	68.499,80
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	11.896,34	28.761,53	40.657,87
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	1,13	143.831,00	143.832,13
TOTAL	8.434.563,95	1.339.945,64	9.774.509,59

ASTURIAS (1.034.960 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	4.839.791,56	145.394,71	4.985.186,27
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	549.674,59	17.814,22	567.488,81
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	407.596,12	320.905,05	728.501,18
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	471.187,56	39.993,93	511.181,49
005: APARATOS DE ALUMBRADO	77.785,83	246.443,73	324.229,56
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	150.720,35	45.619,42	196.339,78
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	155.231,70	61.462,71	216.694,41
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	8.660,16	45.509,51	54.169,67
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	9.407,63	22.744,63	32.152,26
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	0,90	113.741,61	113.742,50
TOTAL	6.670.056,40	1.059.629,52	7.729.685,92

ILLES BALEARS (1.115.999 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	5.218.754,87	156.779,35	5.375.534,22
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	592.714,97	19.209,10	611.924,07
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	439.511,54	346.032,42	785.543,97
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	508.082,29	43.125,51	551.207,80
005: APARATOS DE ALUMBRADO	83.876,59	265.740,66	349.617,25
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	162.521,99	49.191,50	211.713,49
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	167.386,58	66.275,34	233.661,92
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	9.338,26	49.072,97	58.411,24
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	10.144,26	24.525,57	34.669,83
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	0,97	122.647,75	122.648,72
TOTAL	7.192.332,33	1.142.600,18	8.334.932,51

CANARIAS (2.108.121 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	9.858.222,76	296.156,03	10.154.378,79
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	1.119.637,99	36.285,98	1.155.923,97
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	830.236,87	653.654,91	1.483.891,77
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	959.766,94	81.464,05	1.041.230,99
005: APARATOS DE ALUMBRADO	158.442,79	501.983,84	660.426,63
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	307.003,89	92.922,69	399.926,58
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	316.193,09	125.194,05	441.387,14
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	17.639,97	92.698,80	110.338,77
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	19.162,50	46.328,78	65.491,28
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	1,83	231.681,48	231.683,31
TOTAL	13.586.308,61	2.158.370,61	15.744.679,22

CANTABRIA (580.295 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	2.713.638,06	81.521,82	2.795.159,88
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	308.198,78	9.988,31	318.187,10
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	228.536,36	179.929,27	408.465,63
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	264.191,65	22.424,32	286.615,97
005: APARATOS DE ALUMBRADO	43.613,98	138.179,31	181.793,30
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	84.507,87	25.578,50	110.086,37
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	87.037,35	34.461,72	121.499,07
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	4.855,69	25.516,87	30.372,56
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	5.274,79	12.752,76	18.027,55
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	0,50	63.774,14	63.774,64
TOTAL	3.739.855,04	594.127,03	4.333.982,08

CASTILLA Y LEÓN (2.425.801 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	11.343.792,23	340.784,80	11.684.577,03
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	1.288.360,09	41.754,03	1.330.114,12
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	955.348,11	752.156,41	1.707.504,52
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	1.104.397,52	93.740,15	1.198.137,67
005: APARATOS DE ALUMBRADO	182.319,08	577.629,51	759.948,59
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	353.267,36	106.925,53	460.192,89
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	363.841,31	144.059,97	507.901,28
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	20.298,20	106.667,90	126.966,10
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	22.050,16	53.310,22	75.360,38
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	2,10	266.594,36	266.596,46
TOTAL	15.633.676,16	2.483.622,89	18.117.299,05

CASTILLA-LA MANCHA (2.031.479 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	9.499.821,17	285.389,10	9.785.210,27
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	1.078.932,88	34.966,78	1.113.899,66
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	800.053,11	629.890,89	1.429.944,00
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	924.874,04	78.502,38	1.003.376,42
005: APARATOS DE ALUMBRADO	152.682,51	483.733,92	636.416,42
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	295.842,58	89.544,43	385.387,01
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	304.697,70	120.642,55	425.340,25
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	16.998,66	89.328,68	106.327,34
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	18.465,83	44.644,47	63.110,30
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	1,76	223.258,56	223.260,32
TOTAL	13.092.370,24	2.079.901,75	15.172.271,99

CATALUNYA (7.555.830 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	35.333.387,06	1.061.468,77	36.394.855,83
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	4.012.954,82	130.054,52	4.143.009,34
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	2.975.696,66	2.342.799,75	5.318.496,41
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	3.439.952,37	291.979,69	3.731.932,07
005: APARATOS DE ALUMBRADO	567.883,33	1.799.187,32	2.367.070,64
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	1.100.349,16	333.049,22	1.433.398,38
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	1.133.284,68	448.714,74	1.581.999,41
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	63.224,38	332.246,76	395.471,14
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	68.681,34	166.049,48	234.730,82
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	6,54	830.382,08	830.388,63
TOTAL	48.695.420,33	7.735.932,32	56.431.352,66

COMUNITAT VALENCIANA (4.941.509 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	23.108.017,27	694.200,04	23.802.217,31
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	2.624.470,42	85.055,59	2.709.526,01
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1.946.104,11	1.532.189,85	3.478.293,96
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	2.249.727,11	190.954,57	2.440.681,68
005: APARATOS DE ALUMBRADO	371.395,41	1.176.667,57	1.548.063,00
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	719.627,80	217.814,02	937.441,81
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	741.167,61	293.459,21	1.034.626,82
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	41.348,71	217.289,22	258.637,92
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	44.917,56	108.596,27	153.513,84
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	4,28	543.069,46	543.073,74
TOTAL	31.846.780,28	5.059.295,83	36.906.076,11

EXTREMADURA (1.079.920 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	5.050.038,36	151.710,85	5.201.749,21
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	573.553,16	18.588,09	592.141,25
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	425.302,63	334.845,58	760.148,21
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	491.656,56	41.731,31	533.387,87
005: APARATOS DE ALUMBRADO	81.164,95	257.149,56	338.314,51
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	157.267,84	47.601,19	204.869,03
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	161.975,16	64.132,73	226.107,89
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	9.036,37	47.486,50	56.522,87
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	9.816,31	23.732,69	33.548,00
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	0,94	118.682,69	118.683,62
TOTAL	6.959.812,27	1.105.661,20	8.065.473,46

GALICIA (2.708.339 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	12.665.026,90	380.476,70	13.045.503,60
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	1.438.418,02	46.617,21	1.485.035,23
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1.066.619,46	839.761,60	1.906.381,07
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	1.233.028,95	104.658,26	1.337.687,21
005: APARATOS DE ALUMBRADO	203.554,15	644.907,20	848.461,35
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	394.413,13	119.379,36	513.792,49
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	406.218,65	160.838,93	567.057,58
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	22.662,37	119.091,73	141.754,10
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	24.618,39	59.519,37	84.137,76
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	2,35	297.645,15	297.647,50
TOTAL	17.454.562,37	2.772.895,53	20.227.457,90

MADRID (6.507.184 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	30.429.595,55	914.151,40	31.343.746,95
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	3.456.011,50	112.004,73	3.568.016,23
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	2.562.710,61	2.017.651,14	4.580.361,75
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	2.962.533,97	251.456,90	3.213.990,87
005: APARATOS DE ALUMBRADO	489.068,88	1.549.484,69	2.038.553,57
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	947.635,73	286.826,53	1.234.462,26
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	976.000,24	386.439,26	1.362.439,50
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	54.449,70	286.135,45	340.585,15
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	59.149,31	143.004,08	202.153,39
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	5,64	715.136,39	715.142,03
TOTAL	41.937.161,12	6.662.290,58	48.599.451,70

MURCIA (1.470.273 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	6.875.449,15	206.548,97	7.081.998,12
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	780.872,40	25.307,03	806.179,44
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	579.034,53	455.880,45	1.034.914,98
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	669.373,07	56.815,71	726.188,78
005: APARATOS DE ALUMBRADO	110.503,22	350.100,06	460.603,28
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	214.114,62	64.807,34	278.921,96
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	220.523,47	87.314,45	307.837,92
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	12.302,70	64.651,20	76.953,89
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	13.364,56	32.311,22	45.675,77
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	1,27	161.582,30	161.583,57
TOTAL	9.475.538,99	1.505.318,73	10.980.857,72

NAVARRA (643.234 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	3.007.960,20	90.363,71	3.098.323,90
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	341.626,13	11.071,65	352.697,78
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	253.323,50	199.444,46	452.767,96
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	292.845,96	24.856,47	317.702,44
005: APARATOS DE ALUMBRADO	48.344,37	153.166,29	201.510,66
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	93.673,63	28.352,75	122.026,38
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	96.477,45	38.199,45	134.676,91
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	5.382,34	28.284,44	33.666,78
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	5.846,90	14.135,93	19.982,83
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	0,56	70.691,11	70.691,66
TOTAL	4.145.481,04	658.566,26	4.804.047,30

PAÍS VASCO (2.194.158 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	10.260.558,25	308.242,80	10.568.801,05
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	1.165.332,85	37.766,89	1.203.099,74
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	864.120,64	680.331,98	1.544.452,62
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	998.937,11	84.788,78	1.083.725,89
005: APARATOS DE ALUMBRADO	164.909,18	522.470,89	687.380,07
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	319.533,38	96.715,07	416.248,45
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	329.097,62	130.303,49	459.401,11
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	18.359,90	96.482,04	114.841,94
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	19.944,56	48.219,56	68.164,12
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	1,90	241.136,91	241.138,81
TOTAL	14.140.795,40	2.246.458,40	16.387.253,80

LA RIOJA (315.381 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	1.474.818,64	44.305,80	1.519.124,44
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	167.501,08	5.428,49	172.929,57
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	124.205,84	97.788,66	221.994,50
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	143.583,91	12.187,26	155.771,17
005: APARATOS DE ALUMBRADO	23.703,50	75.098,23	98.801,73
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	45.928,67	13.901,50	59.830,17
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	47.303,40	18.729,39	66.032,79
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	2.638,99	13.868,01	16.507,00
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	2.866,77	6.930,92	9.797,68
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	0,27	34.660,22	34.660,49
TOTAL	2.032.551,07	322.898,49	2.355.449,56

CEUTA (84.959 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	397.294,44	11.935,33	409.229,77
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	45.122,33	1.462,35	46.584,68
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	33.459,22	26.342,83	59.802,05
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	38.679,39	3.283,07	41.962,46
005: APARATOS DE ALUMBRADO	6.385,37	20.230,36	26.615,73
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	12.372,51	3.744,86	16.117,37
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	12.742,84	5.045,42	17.788,26
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	710,91	3.735,84	4.446,74
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	772,26	1.867,09	2.639,35
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	0,07	9.336,95	9.337,03
TOTAL	547.539,35	86.984,10	634.523,45

MELILLA (86.120 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO	OBJETIVOS USO PROFESIONAL	OBJETIVOS TOTALES
001: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	402.723,63	12.098,43	414.822,06
002: PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	45.738,94	1.482,34	47.221,28
003: EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	33.916,46	26.702,81	60.619,27
004: APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO Y PANELES FOTOVOLTAICOS	39.207,96	3.327,93	42.535,89
005: APARATOS DE ALUMBRADO	6.472,63	20.506,82	26.979,45
006: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	12.541,58	3.796,04	16.337,62
007: JUGUETES O EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE OCIO	12.916,98	5.114,37	18.031,35
008: PRODUCTOS SANITARIOS (EXCEPTO TODOS LOS PRODUCTOS IMPLANTADOS E INFECTADOS)	720,62	3.786,89	4.507,51
009: INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	782,82	1.892,60	2.675,42
010: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	0,07	9.464,55	9.464,62
TOTAL	555.021,70	88.172,77	643.194,47

